

AGRAVIOS A NUESTRA SEÑORA EN LAS CORTES CONSTITUYENTES DE 1860, RESPUESTA DE UN MÉDICO CORDOBÉS

ÁNGEL FERNÁNDEZ DUEÑAS
ACADÉMICO NUMERARIO

La Revolución de Septiembre de 1868, lógico final del largo y convulso reinado de Isabel II, traería a España la configuración de un orden nuevo, que, basado en el rescate para el pueblo de la soberanía nacional, había de manifestarse en la implantación de la libertad "...en todas sus emanaciones legítimas..."¹, que el recién instaurado Gobierno Provisional comunica inmediatamente a toda la nación en su "Declaración de Derechos"².

De todas las libertades prometidas a los españoles en la nueva Constitución, sólo se cumpliría a la postre, la referente a la libertad religiosa, como si para los hombres que inspiraron aquella, hubiera representado su único objetivo, porque si el grito que transformó lo que, originariamente, se consideró un pronunciamiento, en una auténtica revolución fue "¡Trono vacante!", no sería el Trono sino el Altar, el elemento del clásico binomio que se resintiese de la política de los septembrinos, ya que, en tanto continuaron considerando a España un "país monárquico", no consintieron que siguiera siendo un "país católico".

Las Cortes Constituyentes de 1869 dedicaron las tres cuartas partes de su tiempo de debate a discutir la libertad religiosa, dando lugar a múltiples intervenciones de sus diputados, algunas magníficas, como las mantenidas en su particular duelo dialéctico entre el canónigo don Vicente Manterola y don Emilio Castelar, a lo largo del cual, éste pronunciaría su célebre *Grande es Dios en el Sinaí*, a lo largo de un discurso considerado clásicamente como una pieza ejemplar de la oratoria parlamentaria³.

Las posturas a favor de la unidad religiosa, representada por el catolicismo como religión oficial, fueron comandadas, obviamente, por los tres representantes que tenía la Iglesia en las Cortes: el Cardenal Arzobispo de Santiago, don

¹ *Diario de Córdoba*, 25/IX/1868.

² *Ibid.*, 11/X/1868.

³ TORO, A. del: "Manterola y Castelar en las Constituyentes de 1869", *Historia y Vida*, 2, pp.114-126.

Miguel García Cuesta, apasionado inmaculista, el obispo de Jaén y futuro Cardenal de Toledo, don Antolín Monescillo y Viso y el aludido canónigo Manterola, todos ellos hábiles y aventajados oradores parlamentarios y rotundos e insobornables en su defensa de la unidad católica. Les apoyaban en su posición, el tradicionalista Ortiz de Zárate y los señores Ríos Rosas, Ochoa, Mata y Ulloa Castañón, entre otros. Sin embargo, forzoso es admitirlo, predominaban las opiniones favorables a la libertad de cultos; unas, mesuradas, como las de los señores Aguirre, Romero Girón y Montero Ríos; otras, un tanto esperpénticas como la del General Prim, que arrogándose una representatividad a todas luces inexistente, llegó a declarar que a los soldados no les importaba, en absoluto, la religión; y pocas, puerilmente arrogantes como la expresada por el joven republicano Roberto Robert, que declararía sin ambages su irrenunciable acatolicidad pasada, presente y futura⁴.

Hubo algunos, que aún confesándose católicos practicantes, como el Sr. González de Paz, se pronunciaban en contra, según ellos “por el bien del catolicismo”, o que esgrimían posturas tan curiosas como la mantenida por el reputado cirujano andaluz don Federico Rubio, furibundo republicano federal, “profundamente católico y creyente”, según él, que atacaría clara y duramente el poder temporal del Papa y a la Iglesia como institución reñida con el progreso de las ciencias⁵.

Los más exaltados pedían la supresión de la Compañía de Jesús; la reducción y unificación de conventos; la liquidación de la ayuda económica a los seminarios; la incautación de los bienes de la Iglesia llegando a intentar, incluso, el monopolio de los archivos eclesiásticos. Otros pidieron la instauración del matrimonio civil; o sugirieron, como el Sr. Soni, la abolición de la jurisdicción eclesiástica; o como el progresista Romero Girón, que solicitó la secularización de los cementerios y la derogación de los artículos del Código Penal que castigaban los ataques a la Religión. Los absolutamente radicalizados, siempre republicanos, como el aludido Dr. Rubio, o Pi y Margall, o el propio Castelar, llegaron a exigir la absoluta separación de Iglesia y Estado, fórmula política absolutamente asumida hoy por todos los católicos del mundo, pero que en 1869 constituía para la mayoría, una provocación, casi una ofensa. Sin embargo, puede decirse que la postura y el discurso de don Emilio en pro de esta idea sus fundamentos y sus fines, constituyeron en la hora del Concilio Vaticano I, una clara profecía que había de cumplirse casi cien años después, en el Vaticano II⁶.

De todo lo expuesto hasta aquí podemos deducir que en las Cortes Constituyentes de 1869, era patente, además de un arraigado anticlericalismo en muchos de sus diputados, la evidente irreligiosidad de unos pocos, que pretendían, ni más ni menos, que un alejamiento, cada día más marcado de la Iglesia.

Y si hubiera que señalar de entre sus señorías al más conspicuo representante de todos los fustigadores de la unidad católica; al tribuno cuyas intervenciones parlamentarias estuvieron más ahitas de irreligiosidad y anticlericalismo y más

⁴ *Diario de Córdoba*, 29/IV/1869.

⁵ *Ibid*, 2/V/1869.

⁶ TORO, A. del: *Op. cit.*, p. 114.

empapadas de venenosa ponzoña contra la religión católica y sus dogmas, la elección tendría que recaer, sin duda, en don Francisco Suñer y Capdevila, un gerundense de Rosas, de arraigadas convicciones republicanas desde su juventud, aún antes de comenzar sus estudios de Medicina en Barcelona, en cuyo transcurso no cesaría en la difusión de su credo, ni en su decidido concurso en levantamientos y rebeliones, que le traerían como consecuencia, destierros y exilios. En 1860, ya establecido en Barcelona donde conseguiría justa fama en su ejercicio profesional, llegando a ser considerado como una de las primeras autoridades a nivel europeo en el tratamiento de la tuberculosis, proseguiría en su frenético apostolado republicano y en la propagación de su acendrado ateísmo hasta 1866, en que, nuevamente ha de huir a Francia. Dos años después, vuelto a España, sería elegido alcalde de Barcelona y en 1869, diputado a Cortes por Gerona⁷.

El Sr. Suñer, en sus intervenciones parlamentarias de los días 26 de abril y 4 de mayo, demostró hasta donde puede llegar el sectarismo y la intolerancia, el odio por la religión y la resentida ceguera del incrédulo.

En la primera de las sesiones citadas⁸ presentó una enmienda a los artículos 21 y 22 del proyecto de Constitución, en la que pedía que todo español o extranjero debían tener derecho a no profesar religión alguna. Tras anunciar que su discurso sería descarnado, comenzó a atacar al Cristianismo al que, jocosamente se refería como “idea nueva” haciendo constar que, para él, “idea nueva sólo era la ciencia, la tierra y el hombre”⁹; y luego de dejar claro que Isabel I fue una reina mojígata e Isabel II, una sensual, de forma estentórea, casi súbita, vomitó sus primeras blasfemias negando la Virginitad de María y su Concepción Inmaculada y lanzando la terrible afirmación de que el mismo Jesucristo tuvo varios hijos.

Entre muestras de desaprobación de la gran mayoría de los diputados, el presidente de la Cámara don Nicolás M.^a Rivero interrumpió al orador, apercibiéndole por sus desafortunadas palabras, en tanto que los republicanos Gonzalo Serraclará, Santiago Soler y Juan Tutau —éste, peligroso activista y amigo de Suñer desde los días en que, juntos, propiciaron la revolución del Ampurdán en 1854— reaccionaban contra la presidencia y los pro-católicos protestaban por las sacrílegas manifestaciones vertidas, originándose un gran escándalo en medio del cual finalizó la sesión.

El día 4 de mayo¹⁰, de nuevo intervino el Sr. Suñer; después de manifestar sus quejas a la presidencia por la interrupción sufrida en la sesión anterior y de ser llamado al orden por el tono de su protesta, comenzó su atrabiliario discurso, que basaría, dijo, en los Evangelios de San Mateo, San Marcos y San Lucas, de cuyos versículos se desprendía la falsedad de la Virginitad de María, madre de varios hijos, hermanos de Jesús por tanto, a los que éste no demostraría nunca especial cariño; criticaría posteriormente el poco patriotismo de Cristo y su nula cooperación en la libertad de su pueblo, afirmando a continuación, que él se reía de Jesús Nazareno y de sus milagros, como los católicos se reían de las fábulas de los

⁷ GATELL Y VILARRASA: *Historia de la Revolución de Septiembre*, Barcelona, 1875, pp. 232-234.

⁸ *Diario de Córdoba*, 28/IV/1869.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ *Diario de Córdoba*, 6/V/1869.

griegos¹¹.

Ante estas irrespetuosas manifestaciones y el acusado murmullo de desaprobación de casi todos los presentes, el Sr. Suñer fue, nuevamente llamado al orden, pero él, impertérrito, prosiguió su particular lista de agravios contra todas las religiones en general y contra el cristianismo en particular “peor que el mahometismo y el judaísmo”, según sus palabras y extremando sus acerbias críticas, abordó el examen del catolicismo desde sus orígenes, incidiendo en la rémora que siempre significó para el progreso y expresó, vehemente, el desprecio que le merecía tal confesión a los filósofos modernos y a él mismo, a la vez que hacía constar que la antigua aceptación que concitaba, había ido desapareciendo en los últimos años. Y finalizaba su irreverente exposición, negando la existencia de la vida ultraterrena, preconizando el disfrute sin reservas en nuestro paso por el mundo.

Al finalizar el diputado Suñer su particular declaración de guerra a Dios¹², ante el asombro y escándalo de toda la Cámara, el almirante Topete le respondería:

“—Yo, no como ministro sino como español, creo que tengo la representación de 17 millones de españoles, que aún no han perdido la fe ni la vergüenza, para protestar contra la blasfemias del Sr. Suñer”¹³.

Tras el cerrado aplauso de la mayoría de los diputados y de la intervención del Sr. Moret lamentando las palabras del político catalán, “hijas de la intolerancia” y recordando el pensamiento de Robespierre, según el cual, si Dios no existiese habría que inventarlo, finalizó la sesión de las Cortes en la que, más grave e insistentemente, se ofendió a la religión y a sus dogmas, a Jesús y a su Santísima Madre, incluso al mismísimo Dios...

La reacción de la España católica no se hizo esperar. Ya antes, a lo largo de las sesiones en las que se debatía como tema central y casi monocorde, el tema de la unidad católica, habían sido descargadas en el Congreso de los Diputados “...cinco carretas con 40 arrobas de legajos, que recogían las firmas de 2.837.144 católicos, que significaban la voz de 8.604 pueblos y ciudades españolas, que se oponían a la libertad religiosa...”¹⁴. Ahora, tras las ofensas y provocaciones proferidas por Suñer, el clamor se hizo unánime. En Córdoba, la Asociación Católica publicaba en el diario local su protesta “contra las impiedades y blasfemias pronunciadas en el Congreso de los Diputados”¹⁵, en una nota que firmaba el médico local don Camilo Alzate.

Pero la respuesta más cumplida que pudo recibir el médico gerundense, fue la publicada en el *Diario de Córdoba* por el médico cordobés don León Torrellas y Gallegos¹⁶. Éste, si bien nacido en Madrid, había llegado a nuestra ciudad casi

¹¹ *Ibidem*.

¹² GATELL Y VILARRASA, *Op. cit.*, p. 234.

¹³ *Diario de Córdoba*, 6/V/1869.

¹⁴ CASTRO, A.: “España estrenó su primera ley de la libertad religiosa hace 99 años”, *Historia y Vida*, 6, pp. 57-65.

¹⁵ *Diario de Córdoba*, 2/V/1869.

¹⁶ FERNÁNDEZ DUEÑAS, A.: *La Facultad de Medicina de la Universidad Libre de Córdoba y su época (1870-1874)*, Servicio Publicaciones Excma. Diputación Provincial, Córdoba, 1983, pp. 258-262.

recién graduado, tras haber obtenido el número uno en las oposiciones a la Beneficencia General; en la elección de destino influiría decididamente su primo, don Torcuato Pérez de Guzmán, Marqués de Santa Marta, que sería su introductor en Córdoba, ayudándole, incluso, en su instalación en una casa cercana a su palacio, sito en la Plaza de San Andrés. Pronto adquiriría merecida reputación como cirujano desempeñando su labor en el Hospital de Agudos durante muchos años, durante los cuales fue, sin discusión alguna, el primer cirujano de Córdoba. Pero limitando su biografía, por demás interesante y plena de triunfos profesionales, a 1869, fecha de los sucesos que venimos desarrollando, y haciendo constar la fama que tenía en la ciudad de hombre bueno, con firmes convicciones católicas, poseedor de innato señorío y rectitud de carácter, enemigo del libertinaje aunque ajeno a cualquier tipo de bandería política, no puede extrañarnos que, al seguir en la prensa diaria todo el aberrante protagonismo del Sr. Suñer Capdevila, algo en su interior se rebelase, tomando la pluma para escribir lo siguiente:

“Ruego a V. Sr. Director del DIARIO, que si merece su aprobación, ponga en las columnas de su apreciable periódico la siguiente protesta que como Católico, Apostólico Romano, hace el médico que suscribe, de las palabras proferidas por el Sr. Suñer y Capdevila contra la madre de los pecadores María Santísima y su Santísimo hijo... L.T.”.

“Hay cosa que aún a los espíritus más extrañados no se ocurren y que pasan los años y las edades y, ni remotamente, surge a la imaginación que un hombre, un Médico, que por necesidad tiene que acercarse al lecho del moribundo y tiene que compartir con él, prodigándole muchas veces, los consuelos de la religión en aquellas las horas supremas en las que la verdad aparece desnuda, pues a las puertas de la eternidad no hay mentira ni ficción posible, parece, digo, imposible que este hombre, en calidad de representante de un pueblo católico, haya proferido las más terribles blasfemias, las más inauditas mentiras, calumniando a aquella Madre Universal, que transida de dolor al pie del Calvario, lloraba, no tanto por los tormentos que sufría su agonizante y amadísimo Hijo, sino por los infructuosos que debían de ser para tantos y tantos, mal llamados cristianos, puesto que a la perfección de las perfecciones, o sea a la Santísima Virgen, no se le ocultaba que había de nacer un Suñer, que viniese a querer empañar con su mortal aliento, los datos singulares, especiales, únicos, exclusivos, sin ejemplo, de la Madre de los pecadores y si los insultos al Hijo de Dios, hecho Hombre por nosotros, no tienen excusa, no caben en imaginación humana los que se inspiran en la Madre, que desde el Gólgata, nos escogió el Redentor del género humano. No habrá corazón cristiano que los escuche sin estremecerse, sin protestar enérgicamente, sin pedir a esa Madre de Misericordia, toda amor, toda caridad, que le imponga a ese hijo desnaturalizado el mayor de los castigos, que confiese públicamente su error, que públicamente dé, con su conversión, el testimonio de que es posible el arrepentimiento en el hijo de la mujer, que con piadoso cuidado le enseñó a amar a la que invoca el naufrago, el preso, el moribundo, cualquiera que se halla acometido de una tribulación y es la puerta más accesible para obtener de Jesucristo Nuestro Señor lo que pide, valiéndose de la intercesión de la que, siendo su amantísima Madre, ha sido objeto del menosprecio de su hijo, por el que derramaba lágrimas amargas al pie del Gólgata viendo lo infructuoso del Sacrificio, puesto que es

inconcebible que un hombre haya proferido las expresiones que se dijeron ante la representación de la nación, que tiene tantas advocaciones a María Santísima como necesidades satisfechas por la Virgen María; así que no hay pueblo, que experimentado su favor, no le tribute bajo un nombre la más cordial devoción. ¿Qué diría Madrid con la Virgen de Atocha, la Paloma y los Dolores? ¿Qué Barcelona, con la de Monserrat y otras? ¿Qué Valencia, con la de los Desamparados, Sevilla con la del Amparo, Córdoba con su Virgen de Linares y la Fuensanta, Granada con las Angustias y tantas como poblaciones de grande y pequeña importancia, hay en España, que todas representan necesidades satisfechas, favores dispensados, hechos gloriosos llevados a cabo bajo la advocación de una imagen sagrada?; dígalo el Salado, Lepanto, etc.; pues bien, en este pueblo, un representante suyo, elegido por él, se ha atrevido a proferir las palabras de que el último de los Católicos, como tal y como Médico, protesta solemnemente, rogando a esa misma Madre y a su Santísimo Hijo, haga que el Sr. Suñer sea el que, un día, proclame la nulidad de su dicho y sea, no el detractor, sino el que cante los elogios de la perla de Sión”¹⁷.

Una semana después, la ciudad entera tendría ocasión de sumarse a la condena que proclamaba el Dr. Torrellas¹⁸. El Cabildo Catedralicio con su obispo al frente, decide “en desagravio de las frases pronunciadas en el Congreso contra (...) Nuestro Señor Jesucristo y la perpetua Virginitad de su Santísima Madre, la Virgen María...”, celebrar el sábado, el día 22 de mayo, una procesión, llevando a la Virgen de los Dolores desde su casa a la Santa Iglesia Catedral, con toda pompa y esplendor, entre el alborozado repique de todas las campanas de Córdoba. Al día siguiente, domingo, tendría lugar una función solemne, presidida por el mismo prelado, tras la cual, se realizaría una nueva procesión para llevar a la Virgen a su templo.

Días después¹⁹, el *Diario de Córdoba* en su editorial, titulada “Un día de triunfo”, ofrecía una puntual reseña de todos los actos litúrgicos celebrados, tomando partido, claramente, por la expresión pública del sentimiento de un pueblo, vejado en sus devociones y en sus creencias. Así respondió Córdoba...

¹⁷ *Diario de Córdoba*, 14/V/1869.

¹⁸ *Ibid*, 20/V/1869.

¹⁹ *Ibid*, 26/V/1869.